



APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207

VALDIVIA, 29 de Marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022; Oficio Ordinario N°4028, de fecha 23 de diciembre de 2021, del Subdirector de Presupuestos, que solicita autorización para realizar contratos de arriendos de vehículos, en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N°87 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Requerimiento de Compra N°02, de fecha 04 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Coordinador de Complejos Fronterizos; en la Resolución Exenta N°48, de fecha 17 de enero de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación Pública, denominada SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 1192360-1-LE22; en la Resolución Exenta N°57, de fecha 19 de enero de 2022, que designa la comisión de evaluación; En las actas N°1 y N°2, de Apertura y Evaluación de Ofertas, ambas de fecha 09 de febrero de 2022 y en la Resolución Exenta N° 110 del 9 de febrero de 2022 que adjudica Licitación Pública ID 1192360-1-LE22.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 48/2022 de fecha 17 de enero de 2022 llamó a licitación pública para la contratación de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 1192360-1-LE22.
2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 110 de fecha 9 de febrero de 2022, se adjudicó la Licitación Pública ID N° 1192360-1-LE22 al proveedor ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A., RUT 77.225.200-5, por un monto de \$15.708.000.- (quince millones



setecientos ocho mil pesos), valor con impuesto incluido, por el arriendo de una camioneta diésel todo terreno, conforme la oferta presentada por un periodo de doce meses.

3. Que, con fecha 10 de febrero de 2022, se suscribió contrato de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 1192360-1-LE22, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A., RUT 77.225.200-5.

4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba el contrato de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, celebrado entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, celebrado entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A., RUT 77.225.200-5.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irroque el presente acto administrativo, al ítem 401 22 999 "Otros Arriendos" del Presupuesto de Administración 2022 del Complejo Fronterizo Hua Hum.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA DESTINADA A COMPLEJOS FRONTERIZOS, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, se adjuntará digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIÓN DE LOS RÍOS



PAOLA PEÑA MARÍN
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

PPM/DKB/fpp

Distribución:

1. Dpto. Administración y Finanzas, DPR Los Ríos
2. OIRS DPR Los Ríos
3. Depto. Jurídico DPR Los Ríos
4. Oficina de Partes DPR Los Ríos